



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de junio de 2019

Señores
Comisión Nacional de Valores
25 de Mayo 175
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Mercado Abierto Electrónico
San Martín 344, piso 18°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Gerencia Técnica y Valores Negociables
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
At. Cr. Roberto Chiaramoni / Sra. Liliana Forciniti
Sarmiento 299, piso 2°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Referencia Hecho Relevante - Adjudicación Área “Cerro Negro” de la Provincia del Chubut

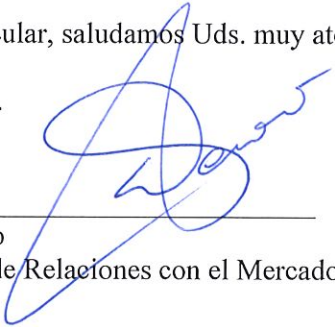
De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ustedes en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente, a fin de informar que en el día de la fecha Roch S.A. ha celebrado con Petrominera Chubut S.E. el “*Acuerdo de Recuperación, Preservación y Operación Transitoria Extraordinaria y Excepcional Sobre el área Cerro Negro de la Provincia del Chubut*” (en adelante, el “Acuerdo”). Ello, como consecuencia de haber resultado adjudicataria del Concurso Público N° 01/2019 para la explotación transitoria y extraordinaria de hidrocarburos del área mencionada.

El Acuerdo tiene una vigencia de seis meses, con opción de Petrominera Chubut S.E de prorrogarla por otro período de seis meses o, si ocurre primero, hasta el inicio de la explotación del Área “Cerro Negro” por Petrominera Chubut S.E. junto con el socio que será seleccionado a través del procedimiento licitatorio que se llevará a cabo para seleccionar una empresa que explote el Área por un plazo mayor.

Sin otro particular, saludamos Uds. muy atentamente,

Por Roch S.A.



David Hanono
Responsable de Relaciones con el Mercado